



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 255 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 19 de Marzo de 2024

No. 52

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DEL INTERIOR		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	
Nacionalizado.....	3159	Licitación Selectiva No. LS-001-03-2024/INIFOM-TESORO.....	3165
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		Licitación Selectiva No. LS-002-03-2024/INIFOM-TESORO.....	3165
Fe de Erratas DGTA No. 018-2023.....	3159	EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA		Modificación No. 9 al PAC 2024.....	3166
Resoluciones.....	3160	Licitación Pública No. LP-004-2024.....	3166
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		CORPORACIONES NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO	
Licitación Selectiva No. 02-2024.....	3163	Edicto.....	3166
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES		AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Licitación Selectiva No. 004-2024.....	3164	Resoluciones.....	3167
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO	
Licitación Selectiva No. 002-INTUR-2024.....	3164	Licitación Publica No. 001-2024.....	3171
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA		SECCIÓN JUDICIAL	
Contratación Simplificada No. 02-2024.....	3165	Aviso Legal (Subasta).....	3172
		UNIVERSIDADES	
		Títulos Profesionales.....	3172

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00718 M. 55572258 Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **C E R T I F I C A**: Que en los folios: **034-035**, del libro de nacionalizados nicaragüenses por extensión, número dos (2), correspondiente al año (2024), que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No. **EXT 001-2024** donde otorga la nacionalidad nicaragüense por extensión a la menor **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, originaria de la República de El Salvador, la que integra y literalmente dice: **RESOLUCION DE NACIONALIDAD NICARAGUENSE POR EXTENSIÓN No. EXT 001-2024**

El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 06 y 07 de julio del 2011; su reforma Ley No. 1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 145 del 06 de agosto del 2020; y su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012; y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra del Interior de la República de Nicaragua de fecha 18 de octubre del 2018. **CONSIDERANDO PRIMERO**. Que los ciudadanos CALIXTO DE JESUS MARTINEZ PALMA, identificado con cédula nicaragüense No. 777-150276-1000H de origen salvadoreño, nacionalizado nicaragüense, y MARIA LOURDES GOMEZ MEDRANO, identificada con cédula nicaragüense No. 777-110275-1000E; de origen salvadoreña y nacionalizada nicaragüense; ambos, mayores de edad, casados, con domicilio y residencia en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, han presentado ante las autoridades de la Dirección de Nacionalidad de la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de extensión de nacionalidad nicaragüense a favor de su menor hija **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, nacida el 15 de febrero del 2008 en Municipio San Salvador, República de El Salvador. **SEGUNDO**. Que los ciudadanos CALIXTO DE JESUS MARTINEZ PALMA y MARIA LOURDES GOMEZ MEDRANO, solicitan a la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua el otorgamiento de la nacionalidad nicaragüense por extensión a favor de su menor hija **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, la cual se encuentra bajo su autoridad parental. **POR TANTO** De conformidad con los Artículos 6, 15, 21, 22, 27, 46, 70, 71 y 75 de la Constitución Política de Nicaragua, los Artículos 1, 10 numerales 1, 2, 3, 12 y 20, Artículo 11, 57 y 60 de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011 y Artículo 108, 115, 116, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01

de octubre de 2012; Artículos 2 y 3 y 37 de la Ley No. 870 "Código de la Familia" publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 190 del 08 de octubre del año 2014 y lo establecido en los Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 21, 24 y 26 Ley 287 "Código de la niñez y adolescencia", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.97 del 27 de mayo de 1998, esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO**. Otorgar la nacionalidad nicaragüense por extensión del vínculo a la menor **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, originaria de la República de El Salvador. **SEGUNDO**. La menor **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes les concede a sus padres como sus representantes hasta alcanzar la mayoría de edad y estarán sometidos a las obligaciones correspondientes a los Padres de menores nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento, la Ley 870 Código de Familia y el Código de la niñez, adolescencia. **TERCERO**. Informar a los ciudadanos CALIXTO DE JESUS MARTINEZ PALMA y MARIA LOURDES GOMEZ MEDRANO, que la certificación de la resolución de nacionalidad nicaragüense por extensión de su menor hija **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, para que surta los efectos legales correspondientes. **CUARTO**. Notificar a los ciudadanos CALIXTO DE JESUS MARTINEZ PALMA y MARIA LOURDES GOMEZ MEDRANO, que deberán inscribir la nacionalidad nicaragüense por extensión de su menor hija **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, en el Registro Central de Managua para efectos de trámite de certificado de nacimiento y solicitar su correspondiente cédula de identidad ciudadana nicaragüense ante las autoridades del Consejo Supremo Electoral al tener los dieciséis años cumplidos. **QUINTO**. Advertir a los ciudadanos CALIXTO DE JESUS MARTINEZ PALMA y MARIA LOURDES GOMEZ MEDRANO, que su menor hija **LOURDES FERNANDA MARTINEZ GOMEZ**, una vez que alcance la mayoría de edad, deberá **RATIFICAR** la nacionalidad nicaragüense u optar por mantener únicamente la nacionalidad de origen, tal como lo establece el Artículo 58 de la Ley No. 761 "Ley General de Migración y Extranjería". **SEXTO**. Regístrese en el libro de nacionalidad nicaragüense por extensión que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería. **NOTIFIQUESE**. Managua, catorce de marzo del año dos mil veinticuatro. **Comisionado Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería**. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalidad nicaragüense por extensión No. **EXT 001-2024**, en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) **Comisionado Pablo José Morales Luna, Sub Director General de Migración y Extranjería**.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2024-00614 M. 54732063 Valor C\$ 190.00

**MINISTERIO DE TRANSPORTE E
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
ACUÁTICO**

FE DE ERRATAS
DGTA N° 018-2023

En Resolución administrativa N° 025-2022, por error de digitación en los siguientes artículos:

Artículo 9. Requisitos para la autorización de médicos, numeral seis:

DICE: Pago de tasas por servicio por un monto equivalente en córdobas a U\$ 100.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

DEBE DECIR: Pago de tasas por servicio por un monto equivalente en córdobas a U\$ 200.00 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Artículo 10. Vigencia

DICE: La autorización emitida a los médicos por la Autoridad Marítima y Portuaria, tendrá vigencia de dos años contados a partir de su emisión debiendo ser renovado anualmente con al menos treinta días de anticipación a su vencimiento.

DEBE DECIR: La autorización emitida a los médicos por la Autoridad Marítima y Portuaria, tendrá vigencia de dos años contados a partir de su emisión debiendo ser renovado con al menos treinta días de anticipación a su vencimiento.

Artículo 11. Requisitos para renovación de la autorización a los médicos

DICE:

1. Formulario de solicitud de renovación.
2. Pago de tasa por servicio por un monto equivalente en córdobas a U\$ 200.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

DEBE DECIR:

Artículo 11. Requisitos para renovación de la autorización a los médicos

1. Formulario de solicitud de renovación.
2. Pago de tasa por servicio por un monto equivalente en córdobas a U\$ 200.00 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

PUBLIQUESE,

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Manuel Salvador Mora Ortiz, Dirección General de Transporte Acuático.**

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 2024-00615

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: Resolución n° 1919. Ministerio del Trabajo Dirección General de Cooperativas. Managua siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho de la mañana. Con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MULTISERVICIOS DOCTOR LEONIDAS AREVALO SANDIGO, R.L.**, constituida en el Municipio de Managua, departamento de Managua, a las ocho de la mañana, del día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, se inicia con 50 asociados, 45 hombres, 5 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 117,000.00 (ciento diecisiete mil córdobas) y pagado de C\$ 10,000.00 (diez mil córdobas netos). Este Registro Nacional Previo Estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma. Resuelve: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MULTISERVICIOS DOCTOR LEONIDAS AREVALO SANDIGO, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: **HUMBERTO ADRIAN RODRIGUEZ MONTENEGRO, PRESIDENTE, BLENDA MARIA LARA ESCORCIA, VICEPRESIDENTE, JOSE ANTONIO RAYO RIZO, SECRETARIO, FAUSTO ALVARADO PEREZ, TESORERO, JOSE JESUS SUAZO MARIN, VOCAL.** Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario oficial la Gaceta. (f) Ilegible perteneciente a la Dra. Alba Tabora De Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, Ministerio del Trabajo. (Hay un sello) Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

Reg. 2024-00616

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra

registrada en el folio 0449 la **Resolución 001-2024-RE-MA-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°001-2024-RE-MA-MEFCCA**, Dirección de Legalización y Registro, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Managua catorce de Febrero del dos mil veinticuatro, a las diez de la mañana. En fecha cinco de Enero del dos mil veinticuatro a las cuatro de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA DE ARTE CEIBO R.L. (CEIBO R.L.)**. Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 1498-2010. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua departamento de Managua. Consta Acta 28 del folio 011 AL 025 de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que fue celebrada el ocho de Diciembre del dos mil veintitrés en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Dirección de Legalización y registro, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA DE ARTE CEIBO R.L. (CEIBO R.L.)**. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los catorce días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro. (f) Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Reg. 2024-00617

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Territorial de ZELAYA CENTRAL del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 030 se encuentra la **Resolución No. 001-2024-PJ-ZC-MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 001-2024-PJ-ZC-MEFCCA**, Región Autónoma Costa Caribe Sur, cinco de Febrero del año dos mil veinticuatro, a las nueve de la mañana; en fecha once de Enero del año dos mil veinticuatro a las nueve de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL ARIETE R.L.** con domicilio social en el Municipio de Rama, de la Región Autónoma Costa Caribe Sur. Se constituye a las dos de la tarde del día once de Agosto del año dos mil veintitrés. Se inicia con diez (10) asociados, cinco (5) hombres, cinco (5) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C\$4,600 (cuatro mil seiscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,150 (un mil ciento cincuenta córdobas netos). Esta delegación territorial, con base en

las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL ARIETE R.L.** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): Irvin Rafael Lara Martínez; Vicepresidente (a): David Ernesto Villalta Castillo; Secretario (a): Marlyn Del Socorro Ramos Amador; Tesorero (a): Darling Ulises Mejía Ordoñez; Vocal: Juana Marisol Chavarria Pineda. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Luz Marina Jimenez Ibarra, Delegada Territorial. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Luz Marina Jimenez Ibarra, Delegada Territorial.

Reg. 2024-00618

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Delegación Departamental de León del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 017 la **Resolución 001-2024-RE-LE-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°001-2024-RE-LE-MEFCCA**, Delegación Departamental de León, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. León veintiséis de Enero del dos mil veinticuatro, a las diez de la mañana. En fecha quince de Enero del dos mil veinticuatro a las nueve de la mañana, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA DE PRODUCCION Y TRABAJO COMARCAL DE GUIRISEROS TRADICIONALES DE MINA DE LA INDIA, R.L.** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 1507-97. Siendo su domicilio social en el municipio de Santa Rosa del Peñon departamento de Leon. Consta Acta 6 del folio 081 AL 114 de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que fue celebrada el dieciséis de Diciembre del dos mil veintitrés en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION Y TRABAJO COMARCAL DE GUIRISEROS TRADICIONALES DE MINA DE LA INDIA, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta

oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Norman Ramon Pérez Baltodano Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los cinco días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro. (f) Norman Ramon Pérez Baltodano, Delegado Departamental.

Reg. 2024-00619

**El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que
le confiere la Ley 290**

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Delegación Departamental de Estelí del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 022 la Resolución 001-2024-RE-ES-MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°001-2024-RE-ES-MEFCCA, Delegación Departamental de Estelí, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Estelí veinticinco de Enero del dos mil veinticuatro, a las tres de la tarde. En fecha veintitrés de Enero del dos mil veinticuatro a las cuatro de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLABORADORES DEL GRUPO PLASENCIA, R.L. (COGRUPLA, R.L.). Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 036- 2014PJMEFCCA. Siendo su domicilio social en el municipio de Estelí departamento de Estelí. Consta Acta 32 del folio 0434 AL0477 de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS que fue celebrada el cuatro de Diciembre del dos mil veintitrés en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLABORADORES DEL GRUPO PLASENCIA, R.L. (COGRUPLA, R.L.). Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Luz María Torres Sánchez Delegada Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los nueve días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro. (f) Luz María Torres Sánchez, Delegada Departamental.

Reg. 2024-00620

**El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que
le confiere la Ley 290**

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reglamentos Internos que lleva la Delegación Departamental de Chinandega del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 007 la Resolución N°002-2024-RI-CH-MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°002-2024-RI-CH-MEFCCA, Delegación Departamental de Chinandega, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Chinandega catorce de Febrero del dos mil veinticuatro, a las dos de la tarde. En fecha veintidos de Enero del dos mil veinticuatro, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reglamento Interno la COOPERATIVA DE TRANSPORTE UNIDOS DE CHINANDEGA, R.L. (COTRUCHI, R.L.). Con Personalidad Jurídica N° 1486-97, del municipio de Chinandega departamento de Chinandega. Consta Acta N° 293 del folio DEL 141 AL 165 de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que fue celebrada el veinte de Enero del dos mil veinticuatro. Esta Delegación, con base en las facultades que le han sido otorgadas por la Ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007, Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reglamento Interno de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE UNIDOS DE CHINANDEGA, R.L. (COTRUCHI, R.L.). Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Luis Alfonso Catín Quezada Delegado Departamental. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro. (f) Luis Alfonso Catín Quezada, Delegado Departamental.

Reg. 2024-00621

**El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que
le confiere la Ley 290**

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reglamentos Internos que lleva la Delegación Departamental de Chinandega del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 006 la Resolución N°001-2024-RI-CH-MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°001-2024-RI-CH-MEFCCA, Delegación Departamental de Chinandega, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Chinandega catorce de Febrero del dos mil veinticuatro, a las diez de la mañana. En fecha veintiseis de Enero del dos mil veinticuatro, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reglamento Interno la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE MINERIA FUENTE DE BENDICION, R.L. (COOSERMI R.L.). Con Personalidad Jurídica N° 056-2014 PJMEFCCA, del municipio de Somotillo departamento de Chinandega. Consta Acta N° 10 del folio DEL 064 AL 123 de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que fue celebrada el veinticuatro de Enero del dos mil veinticuatro. Esta Delegación, con

base en las facultades que le han sido otorgadas por la Ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007, Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE**: Apruébese la inscripción de Reglamento Interno de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE MINERÍA FUENTE DE BENDICIÓN, R.L. (COOSERMIR.L.)**. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Luis Alfonso Catín Quezada Delegado Departamental. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro. (f) Luis Alfonso Catín Quezada, Delegado Departamental.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-00713 M. 3317448 Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-2024**

“Servicio de soporte de licencia y soporte de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones”

1. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 07-2024 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar oferta para el **“Servicio de soporte de licencia y soporte de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones”**, financiado con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2024.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de su buen funcionamiento y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere unificar el acceso de los usuarios y garantizar el flujo de información continuo entre aplicaciones y usuarios, así como cumplir con los estándares de seguridad en las aplicaciones.

3. El servicio objeto de esta contratación comprende:

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VIGENCIA DEL SERVICIO
1	Renovación de soporte de licencia de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones.	1	12 meses

2	Renovación de soporte de garantía de equipo de protección perimetral y controlador de aplicaciones	1	12 meses
---	--	---	----------

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; **NO APLICA**, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del **19 de marzo del 2024** (de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (**02 de abril 2024**), previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos) en la Unidad de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 20/marzo/2024 de las 08:00 a.m. a las 05:00 p.m., dándose respuesta el 22/marzo/2024 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: darroliga@inatec.edu.ni

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a más tardar a las 09:30 a.m. del día 03 de abril 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 a.m., del día 03 de abril 2024, en presencia de los Representantes del

Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni

(f) Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones INATEC.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2024-00714 M. 553387 - Valor C\$ 190.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 004-2024 PROYECTO: "COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Compra de materiales para mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas".

2. El objeto de la contratación consiste en adquirir materiales ferreteros, eléctricos, de fontanería y herramientas menores para la División de Instalaciones Deportivas, los que utilizarán para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y oficinas del Instituto Nicaragüense de Deportes.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2024, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Compra de materiales para mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas"

4. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad CONADERFI, Fuente # 11, Actividad # 13, Renglón # 23100, DID Conaderfi.

5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.

6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes

ubicada de la Rotonda El Güegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 12/03/2024 hasta el día 20/03/2024, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

8. La Reunión de Homologación se realizará el día 15 de marzo del año 2024, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 21 de marzo del año 2024 a las 2:00 p.m.

10. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.

13. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 21 de marzo del año 2024, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día doce de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Alexis Gutiérrez Sánchez, Director interino de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2024-00676 - M. 55329107 - Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.002-INTUR-2024**, invita a las Personas Naturales y Jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, interesados en presentar ofertas selladas para la: "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GARANTIA EQUIPO DE FIREWALL SOPHOS**", se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 19 de marzo al miércoles 03 de abril del 2024, o bien pasar por la Oficina de Adquisición ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdoba Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico.

Managua, 19 de marzo del 2024. (f) Karla Cecilia Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2024-00696 - M. 55460355 - Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA (INPESCA)**

AVISO DE LICITACION

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

Número de Proceso	CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 02-2024
Objeto de la contratación	“SERVICIO ANUAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES”
Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra .
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada De los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182. Reparto Villa Fontana, Managua. Teléfono +505 22787855 ext 325. www.inpesca.gob.ni . A partir del 13 de marzo del 2024 en Horario: 8:00am - 05:00pm.
Fuente de Financiamiento	Fuente # 14, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 18 de marzo 2024 a las 03:00 pm

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 13 de marzo del 2024, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los 13 días del mes de marzo del 2024. (f) Lic. **Yohana del Carmen Zelaya Potoy**, Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. 2024-00715 - M. 55481390 Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO
MUNICIPAL
AVISO DE LICITACION SELECTIVA**

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invitan a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. **LS-001-03-2024/INIFOM-TESORO “Adquisición de Combustible”**.

2. Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicadas en carretera a la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina.

3. El PBC para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día viernes 22 de marzo del año 2024.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 13 de Marzo del año 2024. (f) **Iván Francisco Lacayo Berríos**, Co Director INIFOM.

Reg. 2024-00716 - M. 55481557 - Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO
MUNICIPAL
AVISO DE LICITACION SELECTIVA**

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invitan a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (Pre-PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. **LS-002-03-2024/INIFOM-TESORO “Adquisición de Póliza de Seguro”**.

2. Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicadas en carretera a la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina.

3. El Pre-PBC para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día miércoles 20 de marzo del año 2024.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 13 de Marzo del año 2024. (f) **Iván Francisco Lacayo Berríos, Co Director INIFOM.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-00695 - M. 55379117 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 9 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. Línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea PAC 229	"Adquisición de Motor Sumergible para Pozo Cuajachillo #2, Ciudad Sandino" Monto estimado: C\$ 419,000.00	FONDOS PROPIOS

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 11 de marzo de 2024. (F) **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

Reg. 2024-00712 - M. 55482876 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Pública No. LP-004 -2024

"Adquisición de Equipos de Protección Personal"

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL) a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución de Inicio DAI/RI No.0-2024, emitida por la Máxima Autoridad de ENACAL el día Siete del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal" a ser entregados en la bodega ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua, dentro del plazo establecido de dos entregas parciales conforme Plan de entrega de los artículos indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada con fondos Propios de ENACAL. Los oferentes

extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se verificó que la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que la norma aplicable en el desarrollo de la **Licitación Pública No. 004-2024, denominada "Adquisición de Equipos de Protección Personal"** es la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **02 del mes de Abril del año dos mil veinticuatro** a las 10:00 am, en las oficinas de la División de Adquisiciones e importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

4. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a.m, del día **25 del mes de Abril del año dos mil veinticuatro**. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

5. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 25 del mes de Abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(F) **Natalia Avilés Herrera, Dir. División Adquisiciones e Importaciones.**

**CORPORACIONES NACIONALES
DEL SECTOR PÚBLICO**

Reg. 2024- 00643 - M. 54887336- Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE al Señor **Danny Marck Gómez Selva**, Ex Asesor Financiero de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público, para que comparezca a la Oficina de Auditoría Interna de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la Auditoría de Cumplimiento a la Administración de Recursos Presupuestados para la ejecución de Gastos Corrientes del Grupo de Servicios Personales de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua 7 de marzo 2024. (F) Msc. Claudia Raquel Salgado Obando, Auditor Interno, Corporaciones Nacionales del Sector Público.

2-3

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00606 – M. 54535186 Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cinco (0025), Folios treintauno (31) y treintaids (32), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-004-2024** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIL-IATSA-0025-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.** constituida a través de escritura pública número treintaids (37) suscrita el siete de junio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aarón Téllez Madriz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento diecids (116) suscrita el doce de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aaron Téllez Madriz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-004-2024** de **Aprobación de Indexación de Tarifas y Servicios Asociados.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-004-2024** «Aprobación de indexación de tarifas de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a favor de Compañía Nacional de Servicios, S.A.» emitida el veintids de febrero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro. La tarifa aprobada posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación y habiendo informado a los usuarios del servicio en un plazo máximo de treinta (30) días sobre la aplicación de las tarifas autorizadas.

SEGUNDO. Refrendar la indexación de tarifas de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0001-2021 de «Aprobación de tarifas y servicios asociados de agua potable y alcantarillado sanitario a favor de la Compañía Nacional de Servicios, S.A.» emitida el veintids de agosto del dos mil veintiuno e inscrita en el Asiento cero, cero, cero, tres, (0003), folios cuatro (4) y cinco (5), Tomo II del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.

TERCERO. Refrendar las tarifas de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas bajo la categorización única de tarifa domiciliar a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, para ser aplicada a los usuarios que habitan en la urbanización comúnmente denominada **CIUDAD EL DORAL**, conforme la tabla siguiente:

Rangos (m ³)	Cargo variable AP NIO/m ³	Cargo variable AS NIO/m ³	Costo de regulación ANA (%)	Usuarios totales permitidos
0 a más	18,05	13,47	3	5440

Dado en la ciudad de Managua, a las once y tres minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López, en vista de lo antes relacionado firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00607 - M. 54535464 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, seis (0026), Folio treintatrés (33), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-006-2024** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIL-RLAPS-0026-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.** constituida a través de escritura pública número treintaisiete (37) suscrita el siete de junio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aarón Téllez Madriz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento dieciséis (116) suscrita el doce de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aaron Téllez Madriz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-006-2024** de **Renovación de Licencia Especial de Operación.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-006-2024** de «Aprobación de renovación y ampliación de licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a favor de la Compañía Nacional de Servicios, Sociedad Anónima (CONASER) Proyecto: Ciudad El Doral» emitida el seis de febrero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha instancia el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar la aprobación de memorias de cálculo, planos constructivos y manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas «Proyecto: Ciudad El Doral» a favor de Compañía Nacional de Servicios, S.A.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y trece minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López, en vista de lo antes relacionado firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio

anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veintiocho minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Reg. 2024-00608 M. 54535243 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, siete, cero (0070), Folio ochentaiocho (88) y ochentainueve (89), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-07-2024** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IARSU-0070-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.** constituida a través de escritura pública número treintaisiete (37) suscrita el siete de junio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aarón Téllez Madriz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento dieciséis (116) suscrita el doce de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aaron Téllez Madriz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-07-2024** de **Autorización de Reglamento de Servicio al Usuario.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-07-2024** de «Aprobación de reglamento de servicios al usuario a favor de la Compañía Nacional

de Servicios, Sociedad Anónima (CONASER) Proyecto: Ciudad El Doral» emitida el siete de febrero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Aprobación de renovación y ampliación de licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a favor de la Compañía Nacional de Servicios, Sociedad Anónima (CONASER) Proyecto: Ciudad El Doral, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-006-2024.**

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Reglamento de Servicio al Usuario que consta de nueve folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

TERCERO. Proceder con la publicación íntegra del Reglamento de Servicio al Usuario de la Compañía Nacional de Servicios, S.A. en un plazo no mayor a treinta días calendarios contados a partir del día siguiente a la notificación del certificado de inscripción de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-07-2024.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y dos minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.-** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Ana Rebeca Martínez López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-07-2024**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y un minuto del mediodía del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00609 M. 54535363 Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial

N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, siete, uno (0071), Folio ochentainueve (89) y noventa (90), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0010-2024** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IACSU-0071-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro por la ingeniera Ana Rebeca Martínez López en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.** constituida a través de escritura pública número treintaisiete (37) suscrita el siete de junio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aarón Téllez Madriz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento dieciséis (116) suscrita el doce de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aaron Téllez Madriz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0010-2024** de **Autorización de Contrato de Servicio al Usuario.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0010-2024** de «Aprobación de contrato de servicios para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a favor de la Compañía Nacional de Servicios, Sociedad Anónima (CONASER) Proyecto: Ciudad El Doral» emitida el nueve de febrero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Aprobación de renovación y ampliación de licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a favor de la Compañía Nacional de Servicios, Sociedad Anónima (CONASER) Proyecto: Ciudad El Doral, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-006-2024.**

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Contrato de Servicio al Usuario que consta de cinco folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y siete minutos de la mañana del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.-(F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de

Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Ana Rebeca Martínez López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0010-2024**, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y doce minutos del mediodía del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00600 M. 54910355 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cuatro, dos (0042), Folios cincuenta y seis (56) y cincuenta y siete (57), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0354-2023** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0042-2024

Que vista la solicitud presentada el seis de marzo del dos mil veinticuatro por el señor Edgard Alfredo Calderón Zelaya ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º DEP90-263-2023*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Resolución Administrativa N.º 170-2020 del

veintinueve de octubre del dos mil veinte, emitidas por el Consejo Directivo del FOMAV, y el señor Edgard Alfredo Calderón Zelaya en su nombre y representación; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0354-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0354-2023** de «Autorización para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Manteniendo Vial» emitida el veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el seis de marzo del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río La Gusanera», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **637145 E – 1465026 N** con un volumen máximo de aprovechamiento al término de la vigencia de 2600,50 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Tramo: Empalme Cerro Verde Empalme Peñas Blancas (Longitud: 11,03 Km) y Empalme Peñas Blancas Empalme El Portillo - Puente El Cuá (Empalme El Cuá) (Longitud: 13,27 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del seis de marzo del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Edgard Alfredo Calderón Zelaya, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0354-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del seis de marzo del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Reg. 2024-00698 M. 55440372 - Valor CS\$ 290.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Pública N.º 001-2024 Compra de 625 butacas para la Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

1) El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N.º DG-TNRD-LP-001-2024 expedida por la Máxima Autoridad con fecha 18 de Marzo del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la Compra de 625 butacas para la Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en el Teatro Nacional Rubén Darío en un plazo nunca mayor a ciento ochenta días calendarios, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 02 y 03 de Abril del dos mil veinticuatro de las 9:00 AM a las 4:00 PM, previo pago no reembolsable de CS\$ 300.00 córdobas netos.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N.º 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N.º 75-2010 “Reglamento General”.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 11:00 AM del día viernes 26 de Abril del año dos mil veinticuatro.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N.º 737.

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día jueves 04 de Abril del año dos mil veinticuatro a las 10:00 AM, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción

vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

13) Las ofertas serán abiertas a las 11:00 AM del día viernes 26 de Abril del año dos mil veinticuatro, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

(f) **Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro.**, Ministro Director.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00681 - M. 55005216 Valor C\$ 435.00

Asunto Número: 000597-OR11-2019-CO

AVISO LEGAL (SUBASTA)

Ejecutante: Entidad AVIAGEN Inc. identificada simplemente como AVIAGEN, representada por su Apoderado General Judicial Licenciado Leonardo José Maldonado González

Ejecutado: Empresa AVÍCOLA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AVE, S.A), representada por el abogado José Blandón Rodríguez; JOSÉ DOLORES CASTILLO CASTILLO, representado por el abogado Víctor Hugo Ubau Sobalvarro.

Ejecución: TITULO NO JUDICIAL

1.- De conformidad al arto 705 CPCN se convoca a Acto de SUBASTA de Bien Inmueble embargado a favor de la parte ejecutante Entidad AVIAGEN Inc. que se realizará el día NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, EN SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO DOS DE ESTE COMPLEJO JUDICIAL DE TIPITAPA, Juzgado de Distrito Civil Oral de Tipitapa, subasta que recae en el siguiente bien Inmueble: Finca N° 55,158; Asiento: 3°; folio: 180-181; Tomo: 3,287; Columna de Incripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Managua, inscrita a nombre de José Dolores Castillo Castillo.

2.- Precio Base de la Subasta: **CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US 126,759.60)**, o su equivalente en córdobas, precio conforme al valor de realización de Avalúo emitido por el Perito Valuador Ingeniero Guillermo José García Sarria, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, del domicilio de Managua, identificado con cédula de identidad número: 001-311055-0050F y Número NIPEV -018.

3.- Póngasele en conocimiento a todo postor interesado en participar en la subasta lo siguiente:

A).- Deberán constituirse y depositar en la sala designada para la realización de la subasta, una hora antes de su inicio no menos del diez por ciento (10%) del total del precio base de la subasta.

B).- La persona adjudicataria pagará en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, en el acto, el total de su postura, menos la cantidad depositada.

C).- Que está de manifiesto en autos el Título de dominio que ostenta el ejecutado respecto al bien inmueble objeto de subasta y la certificación registral de la vigencia del Embargo.

D).- Que acepta por el mero hecho de participar en la subasta, que es suficiente la titulación existente.

Se oirán posturas en estricto contado. Dado en el Municipio de Tipitapa, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (F) María Mercedes Rocha Flores Jueza del Juzgado Distrito Civil Oral de Tipitapa, Circunscripción de Managua (F) Ilegible.

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP1472 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1959**, Folio **479**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JOSSELING ODALIA VIVAS MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130696-0004J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1473 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1960**, Folio **480**,

Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

KERLING MERCEDES ZELAYA VÁSQUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010994-0004R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1474 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1958, Folio 479, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

NATHALIA ARACELY OCÓN RIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 290-231288-0000T, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1475 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1964, Folio 482, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública

y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

BERMAN ANDRÉS MUNGUÍA CASTELLÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220691-0003H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1476 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1966, Folio 483, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

JULIO FRANCISCO MEZA CANIZALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-290600-1001Y, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1477 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1965, Folio 482, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ROBERTO ALEJANDRO QUINTANILLA ALEMÁN, natural de: El Salvador, con documento de identidad No. 05871025-1, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1478 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1967**, Folio **483**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

WINDELL EZEQUIEL PÉREZ ROMERO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261093-1000M, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1479 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1953**, Folio **476**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

BELÉN IZAMAR MEDINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-091000-1004K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1480 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1954**, Folio **477**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LINDO CAMACHO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090901-1007E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1481 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1955**, Folio **477**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MAURED ESKARLETT DÁVILA SABORÍO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-

070400-1005V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1482 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1956, Folio 478, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

MILENA MERCEDES RUGAMA SÁNCHEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200100-1009J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1483 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1957, Folio 478, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

YARIANA YOLIBETH HURTADO ARRÓLIGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 121-060800-1000G, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1484 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1950, Folio 475, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Grafico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

ESTEFANY MARISELL FUENTES TÉLLEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211001-1008N, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1485 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1948, Folio 474, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Grafico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

GISSEL CAROLINA FLORES SOTO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210595-0012M, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Diseño Gráfico y Publicitario. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1486 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1949**, Folio **474**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Grafico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280501-1008S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1487 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1951**, Folio **475**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Grafico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA DOLORES REYES RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-021099-1000E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1488 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **1952**, Folio **476**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Grafico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

CHRISTOPHER LEONARDO CASTILLO BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-180401-1002Q, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1489 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3385**, Folio **478**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

RONALD JAVIER LEMUS CHAVARRÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-260698-0002S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos

mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1490 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3386**, Folio **478**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con Mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

ALÍ MANUEL ESPINOZA PICADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-240401-1007B, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronomica con Mención en Agroindustria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con Mención en Agroindustria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1491 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3387**, Folio **479**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con Mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

FRANCISCO MANUEL HERNÁNDEZ CÁCEREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040899-1008C, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronomica con Mención en Agroindustria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con Mención en Agroindustria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1492 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3388**, Folio **479**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con Mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

LUIS MARIANO SÁNCHEZ RÓS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-310300-1004M, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronomica con Mención en Agroindustria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con Mención en Agroindustria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1493 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3392**, Folio **481**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

ALINA LIZBETH CRUZ DÁVILA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140502-1004C, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1494 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3393**, Folio **482**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

ARIADNA ANISLEY AGUILAR NARVÁEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120900-1008P, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1495 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3389**, Folio **480**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

DENISSE VALERIA CASTRO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-150894-0010T, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1496 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3391**, Folio **481**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

HASSLLY ESMERALDA SILVA ALVARADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040301-1001U, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1497 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3390**, Folio **480**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

ROSMERY ALEJANDRA CARRASCO MÉNDEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-161199-1005U, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1498 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3394**, Folio **482**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO OROZCO URRUTIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 283-271290-0001V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1499 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3401**, Folio **486**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

DELVIN ADONIS SILVA SALINAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080899-1000F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1500 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3397**, Folio **484**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

FÉLIX PEDRO MORAGA TÓRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-020399-1000T, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1501 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3400**, Folio **485**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

GELVIN ALCIDES SILVA SALINAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080899-1001G, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1502 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3396**, Folio **483**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil,

que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

GERSAN RAFAEL OSORIO TORUÑO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 288-090597-0000J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1504 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3408**, Folio **489**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JAIRO NATÁN VELÁSQUEZ ESPINOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 288-011201-1000V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1505 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3404**, Folio **487**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JESFFERSON ENRIQUE GARCÍA GÁMEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061100-1000J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1506 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3395**, Folio **483**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JORGE RENÉ CUADRA VALDIVIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-220997-0000Q, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1507 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3402**, Folio **486**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSSIN ANTONY MENDOZA ESPINOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-071001-1001W, ha aprobado en el mes de Noviembre el

año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1508 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3412**, Folio **491**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JOSUÉ BENJAMÍN GARCÍA PAZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-241200-1001C, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1509 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3403**, Folio **487**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ LÓPEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 092-120501-1001R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1510 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3409**, Folio **490**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

KEYSTON JESÚS VARELA ROQUE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280302-1004U, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1511 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3407**, Folio **489**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

PAULO YUSEF SALMERÓN VALLEJOS, natural de: Costa Rica, con documento de identidad No. 888-270899-1004H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1512 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3398, Folio 484, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

RAMIRO ENRIQUE AROSTEGUÍ CORRALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240892-0015H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1513 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3410, Folio 490, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

SANTOS ELÍAS MEMBREÑO MEJÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 283-071194-0001Y, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1514 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3411, Folio 491, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

STIVEN JOSÉ SILVA BALLADARES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-071201-1001K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1515 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3405, Folio 488, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

WILLIAM JAVIER VALLEJOS PADILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260500-1010Y, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1516 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3406**, Folio **488**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

YESNER URIEL. MONJARREZ NARVÁEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 289-171001-1000K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1517 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3425**, Folio **498**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

ALONDRA XILONEEM TÓRREZ CHAVARRÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-300601-1001X, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1518 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3419**, Folio **495**,

Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

CELINA VIRGINIA ZAMORA ROJAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100400-1008F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1519 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3429**, Folio **500**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

CLAUDIA DANIELA BERRIOS RODRÍGUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090395-0004P, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1520 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3413**, Folio **492**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería

Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTABELL KARINA AGUILERA DOÑA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100397-1000K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1521 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3427**, Folio **499**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELIETH CRISTINA MORALES GARCÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261200-1003J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1522 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3415**, Folio **493**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FÁTIMA ESTHER JIRÓN MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 284-160301-1001B, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1523 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3417**, Folio **494**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FERNANDA JOHANA SÁNCHEZ RIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170301-1008J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1524 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3426**, Folio **498**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FLAVIA TERESA PAVÓN URBINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051093-

0009X, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1525 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3421, Folio 496, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

JEYLING DENISSE SOLÍS SALINAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-310502-1001L, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1526 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3424, Folio 497, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

KELLY ELIZABETH CASTRO RÍOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-291198-0000P, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1527 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3438, Folio 494, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

LAURA GRIZELL GARCÍA ESQUIVEL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110800-1000A, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1528 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3423, Folio 497, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

LINNETH OSCARLINA FLORES PICHARDO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-220402-1000L, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Ingeniera Industrial. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1529 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3416**, Folio **493**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

LUZ CLARITA MINGUÍA ESPINOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250699-1000E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1530 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3422**, Folio **496**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

NAYELIS SOLIETH ANDINO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-090802-1000T, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1531 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3414**, Folio **492**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

NAYERIS PATRICIA GUEVARA RÍOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020900-1004R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1532 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3428**, Folio **499**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

PAOLA BELÉN PERALTA MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030602-1003J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos

mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1533 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3420**, Folio **495**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

ZULEMA RAMONA CORREA BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310884-0014Q, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1534 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3436**, Folio **0003**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

ALEXANDER ALBERTO MAYORGA MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 284-020499-1000T, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1535 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3434**, Folio **0002**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

BRAYAN JAVIER RÍOS OSEGUEDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-310800-1000S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1536 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3440**, Folio **0005**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

CARLOS JOSÉ PICHARDO RÍOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170602-1001Q, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1537 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3452**, Folio **0011**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

CRISTHIAN JOEL MENDOZA VALDIVIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-270901-1000K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1538 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3453**, Folio **0012**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

CRISTIAN ADONIS URBINA SILVA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150498-0003R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1539 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3438**, Folio **0004**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

DENIS JOSUÉ SOLÍS QUEZADA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140300-1008H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1540 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3430**, Folio **500**, Tomo del Registro de Títulos **04**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

DONIS MAGDALENO GUIDO MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-220786-0001N, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1541 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3447**, Folio **0009**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDDY SAMIR MORENO GUTIÉRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-300701-1000B, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1542 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3455**, Folio **0013**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDWIN ALEJANDRO ARMAS NÁJARES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050101-1005N, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1543 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3439**, Folio **0005**,

Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FERNANDO OTONIEL MARTÍNEZ CALDERÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190402-1000F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1544 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3457**, Folio **0014**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GOHERIN WILFREDO VALLADARES MEDINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-030683-0002S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1545 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3451**, Folio **0011**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería

Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GUILLERMO RENÉ PADILLA MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301001-1011L, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1546 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3448**, Folio **0009**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JARDIEL EFRAÍN BALLADARES ULLOA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200601-1005D, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1547 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3454**, Folio **0012**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JEFFERSON DANILO BERRÍOS RODRÍGUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090998-1002W, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1548 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3449**, Folio **0010**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOAN JOSUÉ OSORIO CARMONA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310899-1007N, ha aprobado en el mes de Noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1549 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3432**, Folio **0001**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ ESTEBAN GUIDO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261297-0007Y,

ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1551 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3456**, Folio **0013**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ ANTÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310797-1000K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1552 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3431**, Folio **0001**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JUAN CARLOS URROZ. PÉREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010198-0003N, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1553 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3435**, Folio **0003**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ BORGE ACOSTA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-070501-1000A, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1554 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3445**, Folio **0008**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" UCC. **POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO REYES ÁLVAREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-310302-1006D, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1555 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3444**, Folio **0007**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

MARIO ANTONIO MALDONADO RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301100-1005R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1556 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3433**, Folio **0002**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

MAYNOR KENY OSABAS SÁNCHEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060699-1003N, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1557 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3443**, Folio **0007**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO OLIVAS ARTICA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-070888-0002C, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1558 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3450**, Folio **0010**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

SILVIO VICENTE NARVÁEZ NARVÁEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-131188-0000H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos

mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1559 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3441**, Folio **0006**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

STEVEN MANUEL IZAGUIRRE ARCE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-270901-1016A, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1560 - M. 50205816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **3442**, Folio **0006**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. **POR CUANTO:**

WILBER ANTONIO TÓRREZ MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-250888-0003S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector : Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. (F) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1561 - M. 51388497 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Ciento Noventa y Ocho, tomo Uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" **POR CUANTO:**

ASSER FANUEL CENTENO RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. la Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2024-TP1562 - M. 51388393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Doscientos Treinta y Dos, tomo Dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" **POR CUANTO:**

SOFÍA ISABELLA ESPINOZA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Maritza Auxiliadora Guido Ayala. la Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, tres de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. María Antonieta Mayorga Tercero. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2024-TP1563 - M. 51388569 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 02, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

KENDY MARYSTELL ARCE GARCÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad 092-021097-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología con mención en el Área Clínica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) Ilegible María Antonieta Mayorga Tercero, directora de registro académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2024-TP1564 - M. 50606323 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5615, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CLAIREL ABIGAIL RUGAMA CHAMORRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121092-0002L, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1565 - M. 50606499 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5616, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ENOC ENRIQUE FLORES LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-260599-1007J, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1566 - M. 50606888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5617, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HÈCTOR IVÀN MORALES ARÉVALO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-180888-0002L, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1567 - M. 50607064 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5618, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HOWARD ROBERTO BILBANO RUGAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250402-1002B, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1568 - M. 50607219 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5619, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENIFER DEL CARMEN CASCO HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171198-1006M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turismo y Hotelería. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turismo y Hotelería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1569 - M. 50607373 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5620, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de

Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATHERINE JOHANA ZELEDÓN QUINTANILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-120200-1001J, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1570 - M. 50607546 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5621, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANGEL DE JESUS LAZO AVILES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150891-0017B, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1571 - M. 50607835 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5622, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTIAN ARMANDO HERRERA CHAVARRÍA Natural de Argentina, con documento de identidad No. 888-310880-0000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1572 – M. 50608047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5623, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA LEONOR VINDELL ZAVALA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-271297-1001D, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1573 - M. 50608225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5624, Folio 148, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORGE LUIS ESPINOZA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-111180-0001K, ha

aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1574 – M. 50608435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5625, Folio 148, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JASMÍN ELIZABETH HERNÁNDEZ FLORES Natural de Honduras, con documento de identidad No. 888-051298-1000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1575 - M. 50608619 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5626, Folio 148, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DASHA GYOVANKA PAREDES TINOCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100698-1015Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR**

TANTO le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1576 – M. 50608966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: registrado bajo No. 4760, Página 10, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AZALIA LUCIA LIRA MARTÍNEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas. **PORTANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciada en Administracion Turismo y Hoteleria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Licenciado Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvaez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP1577 M. 32757800 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e investigación, extendido a favor de Georgina Esther Fernandez Aragon de Molina, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO GEORGINA ESTHER FERNANDEZ ARAGON DE MOLINA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-494-881**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y

requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación.

PORTANTO le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3282, Folio 100, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 22 del mes de enero del año 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP1578 – M. 32757800 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional, extendido a favor de Ingris Itzel Rios Barahona, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO INGRIS ITZEL RIOS BARAHONA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-808-2406**, ha aprobado en el mes de enero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional.

POR TANTO le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3820, Folio 81, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 22 del mes de enero del año 2024. . (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.